



FIRMADO POR

Benicio Caballero Blasco
14/09/2026



SELLO

Nº Salida en Registro: 124 / 2026
14/09/2026



NIF: G02161263

CEDER MANCHUELA

LEADER Desarrollo liderado por las comunidades locales	 Cofinanciado por la Unión Europea	 Castilla-La Mancha	
ANEXO 58.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL			
Grupo de Desarrollo Rural: MANCHUELA NIF: G02161263			
Convocatoria: 2-2026 Entidades sociales			
Nº Expediente: G0202-N-A-704-809-149		Título: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMATICOS	
NIF Titular: G22852198		Nombre Titular: ASOCIACION CABALTEANDO	

Propuesta Resolución Provisional del Expediente

Estudiadas las solicitudes de ayuda, en función de la puntuación obtenida según criterios de selección y una vez aplicados, en su caso, los criterios de desempate establecidos en la convocatoria arriba indicada, ha quedado establecido orden de prelación establecido en el Anexo 1.

CUADRO DE OBSERVACIONES:

Por lo que la gerencia de este Grupo de Desarrollo Rural PROPONE PROVISIONALMENTE resolver su solicitud de ayuda conforme a las siguientes condiciones:

- ☒ **APROBATORIA** : Supera la puntuación mínima alcanzando el umbral de acceso a la ayuda
- ☐ **DENEGATORIA POR FALTA DE PRESUPUESTO:** Supera la puntuación mínima sin alcanzar el umbral de acceso a la ayuda
- ☐ **DENEGATORIA:** NO alcanza la puntuación mínima

Presupuesto elegible: 3.029,95 €.

Porcentaje de gasto subvencionable: 61,00 % de acuerdo a la baremación que se muestra a continuación.

DIFUSIÓN LIMITADA

1 de 5



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA

Código Seguro de Verificación: NHAA AAK3 A7PT 7ZW3 ZFYU

Anexo 58 Resolución provisional exped 149 - SEFYCU 6161025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://admanchuela.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

Benicio Caballero Blasco
14/09/2026

SELLO

No Salida en Registro: 124 / 2026
14/09/2026

NIF: G02161263

CEDER MANCHUELA

Gastos no subvencionables:

Concepto	Gastos no elegibles	Gastos no moderados	Gastos no subvencionados
Maquinaria y utillaje			
Mobiliario y otras instalaciones			
Equipos de proceso de información			
Alquileres y "leasing"			
Construcciones			
Instalaciones técnicas			
Servicio de profesionales independientes			
Gastos de personal formador, orientador o asesor			
Bienes consumibles amortizables			
Otro inmovilizado material			
Costes indirectos			
Adquisición de terrenos			
Elementos de transporte			
Adquisición bienes inmuebles			
Otros gastos			
TOTAL			0,00

Tabla de Baremación:**Línea de Ayuda: LÍNEA DE AYUDA ENTIDADES SOCIALES**

Criterio de Baremación	P. M. S.	P. M. B.	Pts. Sel.	Pts. Bar.
TERRITORIO	10	10	6	6
Núcleos de población en extrema despoblación	10	10	0	
Núcleos de población en intensa despoblación	8	8	0	
Núcleos de población en zona intermedia agrícola	6	6	6	6
IMPORTE DEL PROYECTO CRITERIO (máximo 10 puntos, no acumulables)	18	18	18	18
Promotor sin ayuda comprometida o certificada en e	8	8	8	8
Proyecto con inversión elegible inferior a 10.000€	10	10	10	10
Proyecto con inversión elegible entre 10.000€ y 20	6	6	0	
Proyecto con inversión elegible superior a 20.000€	2	2	0	
ÁMBITO DEL PROYECTO	10	10	8	8
Afecta a toda la comarca	10	10	0	
Afecta a más de 3 municipios	8	8	8	8
Afecta a un municipio	6	6	0	
TIPO DE PROYECTO	17	17	17	17
Inclusión social, atención sociosanitaria, igualda	15	15	15	15
Formación, eventos, encuentros.	13	13	0	
Protección medio ambiente	12	12	0	
Amplia la oferta de servicios de la población (un	12	12	0	
Puesta en valor de la cultura, el patrimonio y las	12	12	0	
Accesibilidad	12	12	0	
Identidad comarcal	12	12	0	

DIFUSIÓN LIMITADA

2 de 5



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA

Código Seguro de Verificación: NHAA AAK3 A7PT 7ZW3 ZFYU

Anexo 58 Resolución provisional exped 149 - SEFYCU 6161025La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://admanchuela.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

Benicio Caballero Blasco
14/09/2026

SELLO

Nº Salida en Registro: 124 / 2026
14/09/2026

NIF: G02161263

CEDER MANCHUELA

Criterio de Baremación	P. M. S.	P. M. B.	Pts. Sel.	Pts. Bar.
Otros de interés para la población o colectivos	8	8	0	
Mantenimiento de la inversión (mínimo 3 años despu	2	2	2	2
PROMOTOR	15	15	12	12
Ent Social 50% soc. mujeres o 50% org dec mujeres"Entidad social donde al menos el 50% de los socios sean mujeres, o en caso de socios con personalidad jurídica, que el órgano de decisión esté formado al menos por un 50% de mujeres"	15	15	0	
Entidad social represente interes Juventud	12	12	0	
Entidad social represente interes Infancia	12	12	12	12
Entidad social represente interes 3 edad	12	12	0	
Entidad social represente interes Discapacidad	12	12	0	
Entidad social represente interes pobl. general	8	8	0	

(P. M. S. = Puntuación Máxima Selección; P. M. B. = Puntuación Máxima Baremación;
Pts. Sel. = Puntos de Selección; Pts. Bar. = Puntos de Baremación)

Puntos Totales de Selección: 61,00**Porcentaje Ayuda según Baremos: 61,00 %****Cuantía Máxima: 1.848,27 €****Puntuación Mínima: 35****Importe Solicitado: 3.029,95 €****Importe Aprobado: 3.029,95 €****Ayuda según Baremos: 1.848,27 €****Ayuda propuesta total: 1.848,27 €**

Lo que se comunica, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones, para que la persona interesada, en el plazo de diez días desde la recepción de esta propuesta de resolución provisional, presente las alegaciones que considere oportunas, remitiéndolas a la sede de este Grupo de Desarrollo Rural.

Transcurrido este plazo, la gerencia de este Grupo de Desarrollo Rural elevará su propuesta de resolución definitiva al órgano de decisión del GDR, quien resolverá por el procedimiento de concurrencia competitiva con la documentación obrante en el expediente. Mediante este procedimiento la ayuda se adjudicará, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, a aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los criterios de selección.

Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor de la persona beneficiaria propuesta mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

DIFUSIÓN LIMITADA

3 de 5



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA

Código Seguro de Verificación: NHAA AAK3 A7PT 7ZW3 ZFYU

Anexo 58 Resolución provisional exped 149 - SEFYCU 6161025La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://admanchuela.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

Benicio Caballero Blasco
14/09/2026



NIF: G02161263

CEDER MANCHUELA

En FUENTEALBILLA a 14 de Septiembre de 2026

El/La Gerente del Grupo de Desarrollo Rural

Fdo.: BENICIO CABALLERO BLASCO



SELLO

Nº Salida en Registro: 124 / 2026
14/09/2026

DIFUSIÓN LIMITADA

4 de 5



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA

Código Seguro de Verificación: NHAA AAK3 A7PT 7ZW3 ZFYU

Anexo 58 Resolución provisional exped 149 - SEFYCU 6161025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://admanchuela.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR
Benicio Caballero Blasco
14/09/2026



NIF: G02161263

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

ANEXO 1

A. Proyectos que superan la puntuación mínima alcanzando el umbral de acceso a la ayuda

Orden	Nº de expediente	Puntuación obtenida	Importe de la ayuda
1	G0202-N-A-704-810-134	61,00	1.274,90
2	G0202-N-A-704-809-149	61,00	1.848,27
3	G0202-N-A-704-810-135	58,00	4.590,58
4	G0202-N-A-704-809-156	57,00	2.415,03
5	G0202-N-A-704-808-146	55,00	7.320,50
6	G0202-N-A-704-809-147	54,00	1.279,00
7	G0202-N-A-704-809-158	53,00	1.138,86
8	G0202-N-A-704-810-159	53,00	3.142,37
9	G0202-N-A-704-810-153	52,00	2.894,32
10	G0202-N-A-704-809-157	51,00	15.299,99
11	G0202-N-A-704-810-150	50,00	4.966,85
12	G0202-N-A-704-810-154	50,00	1.010,00
13	G0202-N-A-704-810-152	48,00	1.277,52
14	G0202-N-A-704-810-148	46,00	6.331,33



SELLO
Nº Salida en Registro: 124 / 2026
14/09/2026

